



CONVOCATORIA DEL COMPONENTE TRANSFORMACIÓN DEL CAMPO - HUERTOS FAMILIARES Y GANADERÍA DE TRASPATIO DEL PROGRAMA DESARROLLO RURAL, PRODUCTIVIDAD DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES

ANA LAURA ALTAMIRANO PÉREZ, Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Puebla, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 28, 81, 82 párrafo primero, 83 párrafo primero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 3, 13 párrafo primero, 30, 31 fracción VII y 38 fracciones I, III, V, VII, VIII y XX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 1, 2, 5, 8, 9, 10, 12 y 21 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Puebla; 1, 2, 4 fracción I, 5 fracción III, 9, 27 fracción I y 32 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla; 1, 19, 21, 55, 56, 85, 86 y demás aplicables de la Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2026; y los inherentes del Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, el Acuerdo de la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Puebla, por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Desarrollo Rural, Productividad de los Pequeños Productores, Componente Transformación del Campo-Plantando Vida; publicado en el Periódico Oficial del Estado de Puebla, con fecha 24 de abril de 2026 y el Acuerdo de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Puebla, por el que se Reforman y Adicionan diversos Artículos y Disposiciones del similar por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Rural, Productividad de los Pequeños Productores, Componente Transformación del Campo – Plantando Vida de fecha 02 de junio de 2026, mediante el cual se Reforma la denominación del Programa para quedar como Programa de Desarrollo Rural, Productividad de los Pequeños Productores, Componente Transformación del Campo – Huertos Familiares y Ganadería de Traspatio; se emite el presente ACUERDO al tenor de la siguiente:

CONVOCATORIA

A las personas físicas que habiten en localidades rurales de los 217 municipios del Estado de Puebla y que se encuentren en condiciones de rezago social, marginación y carencia en el acceso a la alimentación; interesadas e interesados en participar en el Componente Transformación del Campo – Huertos Familiares y Ganadería de Traspatio, a fin de ser beneficiadas o beneficiados con materiales e insumos para huertos y cría de animales de traspatio.

I. PERIODO DE RECEPCIÓN DE SOLICITUDES.

El periodo de apertura de Ventanillas de Atención será del 15 de julio al 14 de agosto de 2026 en días hábiles, con un horario de 09:00 a 18:00 horas.

Las ventanillas itinerantes se podrán aperturar en cualquier día de la semana dentro del periodo de recepción de solicitudes para atender a las solicitantes y los solicitantes en las comunidades.

*"Este Componente es de carácter público, ajeno a cualquier partido político.
Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en los mismos".*

1 de 10

22 Oriente #1413, Colonia El Alto C.P. 72290, Puebla, Pue.

Tel: (222) 227 4101





Asimismo, la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural podrá definir y autorizar Ventanilla (s) de Atención, así como modificar los periodos de apertura, cierre y reapertura de las mismas, las cuales se harán del conocimiento oportuno a las solicitantes y los solicitantes a través de la publicación en el portal Institucional <https://sadr.puebla.gob.mx>, así como en las Delegaciones Microrregionales, con la finalidad de garantizar el ejercicio de los recursos disponibles del Componente.

II. DE LA COBERTURA Y LA POBLACIÓN OBJETIVO.

La cobertura del Componente Transformación del Campo – Huertos Familiares y Ganadería de Traspatio ; comprende los 217 municipios del Estado de Puebla; priorizando los municipios con zonas urbano-populares y periurbanas con mayores condiciones de rezago social, marginación y carencia en el acceso a la alimentación, por lo que podrán participar las y los solicitantes, que cumplan con lo establecido en el Acuerdo de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Puebla, por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Desarrollo Rural, Productividad de los Pequeños Productores, Componente Transformación del Campo- Huertos Familiares y Ganadería de Traspatio, y en la presente Convocatoria.

III. UNIDAD RESPONSABLE.

Para los fines del presente Componente, se designa a la persona Titular de la Subsecretaría de Desarrollo Rural de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Puebla.

IV. INSTANCIA EJECUTORA.

Para los fines del presente Componente, se designa a la persona Titular de la Dirección General de Servicios y Apoyos Técnicos de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Puebla.

V. COMISIÓN DICTAMINADORA.

Para los fines del Componente, la Comisión Dictaminadora se integrará conforme a lo dispuesto en el artículo 4 inciso c) de las Reglas de Operación por representantes de la Dirección General de Servicios y Apoyos Técnicos, Dirección de Agricultura, y Dirección de Vinculación, Desarrollo e Impulso Comercial.

VI. VENTANILLA (S) DE ATENCIÓN.

Se habilitan como Ventanilla (s) de Atención los domicilios en donde se ubican las Delegaciones Microrregionales de la Secretaría Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Puebla, especificadas en el Anexo A de la presente Convocatoria.

Las y los solicitantes deberán acudir a la (s) Ventanilla (s) de Atención que corresponda al municipio donde se ubica el predio en el cual se aplicará el Apoyo.

*"Este Componente es de carácter público, ajeno a cualquier partido político.
Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en los mismos".*

2 de 10

22 Oriente #1413, Colonia El Alto C.P. 72290, Puebla, Pue.
Tel: (222) 227 4101





VII. CONCEPTO DE APOYO.

El Concepto de Apoyo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de las Reglas de Operación del Programa Desarrollo Rural, Productividad de los Pequeños Productores Componente Transformación del Campo – Huertos Familiares y Ganadería de Traspatio, es el siguiente:

Concepto de Apoyo	Bienes disponibles
Materiales e insumos para huertos y cría de animales de traspatio.	• Un paquete de plantas frutales e insumos. • Un paquete de plantas aromáticas y suculentas • Un paquete de gallinas ponedoras.

Los bienes disponibles serán excluyentes entre sí y la solicitante o el solicitante deberá seleccionar el bien de su interés, de conformidad con el **Anexo B** de la presente Convocatoria.

VIII. REQUISITOS ESPECÍFICOS.

Adicional a los requisitos generales establecidos en el artículo 6 del Acuerdo de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Puebla así como su Acuerdo por el que se reforman y adicionan diversos artículos y disposiciones del similar, por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Desarrollo Rural, Productividad de los Pequeños Productores, Componente Transformación del Campo – Huertos Familiares y Ganadería de Traspatio, y al **Anexo B** de la presente Convocatoria, las solicitantes y los solicitantes deberán proporcionar lo siguiente:

- CURP de la solicitante o el solicitante, con una antigüedad no mayor a tres meses anteriores a la fecha de presentación de la Solicitud, si esta no se encuentra en el documento de identificación oficial.
- Acreditar mediante evidencia fotográfica, el espacio físico donde se instalará el Apoyo solicitado, conforme al **Anexo C** de la presente Convocatoria con la finalidad de verificar la viabilidad física y operativa.

Las solicitantes y los solicitantes deberán brindar todas las facilidades al personal de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural para llevar a cabo las visitas de verificación y/o supervisión que sean necesarias para la adecuada implementación del Concepto de Apoyo.

*"Este Componente es de carácter público, ajeno a cualquier partido político.
Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en los mismos".*

3 de 10

22 Oriente #1413, Colonia El Alto C.P. 72290, Puebla, Pue.

Tel: (222) 227 4101





IX. CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD.

Serán elegibles de Apoyo las y los solicitantes que cumplan con lo previsto en los artículos 6 y 7 de las Reglas de Operación del Programa Desarrollo Rural, Productividad de los Pequeños Productores, Componente Transformación del Campo – Huertos Familiares y Ganadería de Traspatio, así como con los Requisitos Específicos de la presente Convocatoria.

X. PROCEDIMIENTO PARA LA OBTENCIÓN DE APOYOS.

Para el trámite del Apoyo se seguirá el procedimiento establecido en el artículo 10 de las Reglas de Operación del Programa Desarrollo Rural, Productividad de los Pequeños Productores, Componente Transformación del Campo – Huertos Familiares y Ganadería de Traspatio.

XI. DISPOSICIONES GENERALES Y COMPLEMENTARIAS.

Los bienes que formen parte de los Apoyos del Componente serán adquiridos por la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural mediante el procedimiento de adquisición aplicable y se otorgarán a las beneficiarias y los beneficiarios, como únicos propietarios mediante la firma del Acta de Entrega-Recepción, toda vez que los recursos son subsidios a las beneficiarias y los beneficiarios, por lo que estarán sujetos a la suficiencia presupuestaria del Componente.

Las solicitantes y los solicitantes no podrán ser discriminadas o discriminados por su origen étnico, religión, género, discapacidad, edad o cualquier otra condición que atente contra la dignidad humana y tenga como objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.

El trámite para la obtención de los Apoyos del Componente es gratuito. La presentación de la Solicitud de Apoyo y demás documentos que conformen el expediente no garantiza la obtención del Apoyo solicitado.

El otorgamiento de los Apoyos será el resultado de la dictaminación respectiva y estarán sujetos a la suficiencia presupuestal del Componente.

Las solicitantes y los solicitantes de los Apoyos que hayan sido notificados, de acuerdo a lo previsto en el artículo 10 numeral 10 y 11 de las Reglas de Operación del Programa Desarrollo Rural, Productividad de los Pequeños Productores, Componente Transformación del Campo – Huertos Familiares y Ganadería de Traspatio, deberán presentarse a recibir el Apoyo el día señalado para su entrega, de conformidad con lo previsto en el artículo 15 de las referidas Reglas.

*"Este Componente es de carácter público, ajeno a cualquier partido político.
Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en los mismos".*

4 de 10

22 Oriente #1413, Colonia El Alto C.P. 72290, Puebla, Pue.

Tel: (222) 227 4101





Para garantizar la transparencia en el ejercicio de los recursos públicos que administra la Secretaría, se aplicarán las disposiciones legales contenidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla y en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla.

Asimismo, la papelería, documentación oficial, la publicidad y promoción del Componente deberá incluir la siguiente leyenda:

"Este Componente es de carácter público, ajeno a cualquier partido político; Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en los mismos".

XII. INFORMACIÓN.

Las interesadas y los interesados podrán recibir Información del Programa y su Componente Transformación del Campo – Huertos Familiares y Ganadería de Traspatio, sus anexos, la presente Convocatoria y Formatos de la Solicitud de Apoyo en las oficinas que ocupa la Dirección General de Servicios y Apoyos Técnicos de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Puebla; ubicada en 26 Norte No. 1202, Edificio B, Colonia Humboldt, Código Postal 72370, Puebla, Puebla, así como en el portal institucional <http://sadr.puebla.gob.mx> y/o en las Delegaciones Microrregionales relacionadas en el Anexo A.

XIII. RESULTADOS.

De conformidad con el artículo 10 de las Reglas de Operación del Programa Desarrollo Rural, Productividad de los Pequeños Productores, Componente Transformación del Campo – Huertos Familiares y Ganadería de Traspatio, se darán a conocer las listas de solicitudes con dictamen positivo con suficiencia presupuestal en el portal Institucional de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural <http://sadr.puebla.gob.mx> y/o en las Ventanilla (s) de Atención correspondientes, con lo cual las solicitantes y los solicitantes se tendrán por notificados de los resultados de esta Convocatoria.

XIV. QUEJAS Y DENUNCIAS.

Las quejas y denuncias se presentarán de conformidad con el artículo 12 de las Reglas de Operación del Programa Desarrollo Rural, Productividad de los Pequeños Productores, Componente Transformación del Campo – Huertos Familiares y Ganadería de Traspatio.

*"Este Componente es de carácter público, ajeno a cualquier partido político.
Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en los mismos".*

5 de 10

22 Oriente #1413, Colonia El Alto C.P. 72290, Puebla, Pue.

Tel: (222) 227 4101





Las solicitantes y los solicitantes podrán conocer las bases del Componente en las Reglas de Operación publicadas en el Periódico Oficial del Estado de Puebla el día 24 de abril de 2026, así como el Acuerdo por el que se Reforman y Adicionan diversos Artículos y Disposiciones del Similar, por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Desarrollo Rural, Productividad de los Pequeños Productores, Componente Transformación del Campo- Plantando Vida de fecha 02 de junio de 2026, las cuales rigen la presente Convocatoria y proporcionan información sobre la normatividad, características y operación del Componente en cuestión, mismas que se encuentran también en el portal institucional: <https://sadr.puebla.gob.mx/index.php/programas/programas-estatales>

Dado en la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, el día 10 de julio del año dos mil veintiséis.

**SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

C. ANA LAURA ALTAMIRANO PÉREZ

*"Este Componente es de carácter público, ajeno a cualquier partido político.
Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en los mismos".*

6 de 10

22 Oriente #1413, Colonia El Alto C.P. 72290, Puebla, Pue.
Tel: (222) 227 4101





CONVOCATORIA DEL COMPONENTE TRANSFORMACIÓN DEL CAMPO – HUERTOS FAMILIARES Y GANADERÍA DE TRASPATIO

ANEXO A RELACIÓN DE VENTANILLAS DE ATENCIÓN

Microrregión	Dirección	Municipios
1 Xicotepec	CIS Xicotepec, Calle Mina Núm. 303, Colonia la Rivera, C.P. 73080, Xicotepec de Juárez, Puebla.	Francisco Z. Mena, Honey, Jalpan, Jopala, Naupan, Pahuatlán, Pantepec, Tlacuilotepec, Tlapacoya, Tlaxco, Venustiano Carranza, Xicotepec, Zihuateutla
2 Huauchinango	CIS Huauchinango, Calle Ferrocarril S/N, Colonia Insurgentes, C.P. 73176, Huauchinango, Puebla.	Ahuazotepec, Chiconcuautla, Huauchinango, Juan Galindo, Tlaola, Zacatlán
3 Chignahuapan	Calle Manuel Rivera Anaya S/N, Barrio Teoconchila, C.P. 73300, Chignahuapan, Puebla. (Complejo Cultural Deportivo de Chignahuapan).	Aquixtla, Chignahuapan, Ixtacamaxtitlán, Tetela de Ocampo, Xochiapulco, Zautla.
4 Zacapoaxtla	CIS Zacapoaxtla, Calle Buap S/N, Colonia Ayoco, C.P. 73688, Xalacapan; Zacapoaxtla, Puebla.	Atlequizayan, Caxhuacan, Huehuetla, Hueytalpan, Ixtepec, Jonotla, Nauzontla, Olintla, Zacapoaxtla, Zoquiapan.
5 Libres	Avenida 5 de mayo 880, Barrio de Guadalupe, C.P. 73780, Libres, Puebla. (Instalaciones del Hospital Antiguo)	Cuyoaco, Xiutetelco, Chichiquila, Chilchotla, Guadalupe Victoria, Lafragua, Libres, Ocoteppec, Quimixtlán, Tepeyahualco, Tlachichuca
6 Teziutlán	CIS Teziutlán, Carretera Federal Puebla - Teziutlán S/N, entronque autopista Teziutlán, Barrio de Xoloateno, C.P. 73967, Teziutlán, Puebla.	Acateno, Atempan, Ayototxo de Guerrero, Hueytamalco, Tenampulco, Teteles de Ávila Castillo, Teziutlán, Chignautla
7 San Martín Texmelucan	CIS San Martín Texmelucan, Calle San Miguel Lardizábal Núm. 82, Colonia San Isidro, C.P. 74030, San Martín Texmelucan de Labastida, Puebla.	San Felipe Teotlaningo, San Martín Texmelucan, San Matías Tlalancaleca, San Salvador El Verde, Tlahuapan.
8 Huejotzingo	CIS Huejotzingo, Blvd. Huejotzingo Aeropuerto S/N, Colonia Rancho de los Caballos, C.P. 74160, Huejotzingo, Puebla.	Calpan, Chiauhtzingo, Coronango, Domingo Arenas, Huejotzingo, Juan C. Bonilla, San Miguel Xoxtla, Tlaltenango.
9 Puebla	Calle 26 Norte Núm. 1202 edificio B, Colonia Humboldt, C.P. 72370, Puebla, Puebla.	Puebla, Cuautlaningo
10, 11, 16, 17, 19, 20 Puebla	Calle 26 Norte Núm. 1202 edificio B, Colonia Humboldt, C.P. 72370, Puebla, Puebla.	Puebla
12 Amozoc	CIS Amozoc, Carretera Federal Puebla - Tehuacán Km. 14.5 Núm. 448, Colonia El Arenal, Chachapa, C.P. 72990 Amozoc, Puebla.	Acajete, Amozoc, Cuautinchán, Tecali de Herrera, Tepatlaxco de Hidalgo
13 Tepeaca	CIS Tepeaca, Carretera Federal Puebla - Tehuacán Núm. 159 - 101, Colonia Centro, C.P. 75200, Tepeaca, Puebla.	Atoyatempan, Mixtla, Santo Tomás Hueyotlipan, Tepeaca, Tlanepantla
14 Chalchicomula de Sesma	CIS Ciudad Serdán, Carretera Federal Núm. 140, Barrio de la Cuchilla, C.P. 75520, Ciudad Serdán, Puebla.	Oriental, Aljojuca, Atzitzintla, Chalchicomula de Sesma, Esperanza, General Felipe Ángeles, San Juan Atenco, Mazapiltepec de Juárez, Nopalucan, Rafael Lara Grajales, San José Chiapa, San Nicolás Buenos Aires, San Salvador el Seco, Soltepec
15 Tecamachalco	CIS Tecamachalco, Calle 8 Sur 703, Colonia Centro, C.P. 75480, Tecamachalco, Puebla.	Cañada Morelos, Palmar de Bravo, Quecholac, San Salvador Huixcolotla, Tecamachalco, Yehualtepec.

"Este Componente es de carácter público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en los mismos".

7 de 10

22 Oriente #1413, Colonia El Alto C.P. 72290, Puebla, Pue.
Tel: (222) 227 4101

des





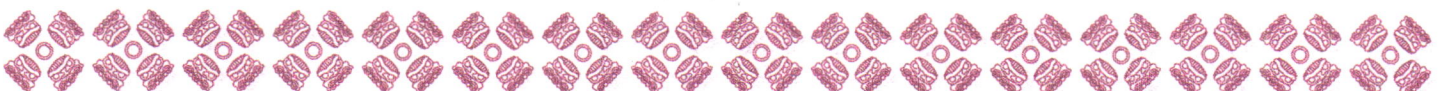
Microrregión	Dirección	Municipios
18 Cholula	CIS San Andrés Cholula, Carretera Internacional Núm. 81, Emiliano Zapata, C.P. 72810, Tlaxcalancingo, Puebla.	San Andrés Cholula, San Pedro Cholula
21 Atlixco	CIS Atlixco, Revolución Núm. 6202, C.P. 74360, Atlixco, Puebla.	Atlixco, Nealtican, Ocoyucan, San Gregorio Atzompa, San Jerónimo Tecuanipan, Santa Isabel Cholula, Tianguismanalco.
22 Izúcar de Matamoros	CIS Izúcar de Matamoros, Carretera Internacional a Oaxaca Núm. 1, Barrio de San Juan Coahuixtla, C.P. 74460, Izúcar de Matamoros, Puebla.	Atzala, Acteopan, Atzitzihuacán, Cohuecan, Chietla, Epatlán, Huaquechula, Izúcar de Matamoros, San Nicolás de los Ranchos, Tochmilco, Tepemaxalco, Tepeojuma, Tepexco, Tilapa, Tlapanalá.
23 Acatlán	CIS Acatlán, Carretera Internacional México - Oaxaca S/N, Colonia La Palma, C.P. 74940, Acatlán de Osorio, Puebla.	Acatlán, Ahuehuetitla, Axutla, Chila, Chinantla, Guadalupe, Petlalcingo, Piaxtla, San Jerónimo Xayacatlán, San Miguel Ixitlán, San Pablo Anicano, San Pedro Yeloixtlahuaca, Tecomatlán, Tehuitzingo, Totoltepec de Guerrero, Tulcingo, Xayacatlán de Bravo.
24 Tehuacán	CIS Tehuacán, Carretera Federal Tehuacán - Puebla Km. 114, Colonia Manantiales, C.P. 75855, Tehuacán, Puebla.	Atexcal, Caltepec, Coyotepec, Tehuacán, Ixacaixtla, Juan N. Méndez, Molcaxac, Tepanco de López, Tlacotepec de Benito Juárez, Xochitlán Todos Santos, Zapotitlán.
25 Tehuacán	CIS Tehuacán, Carretera Federal Tehuacán - Puebla Km. 114, Colonia Manantiales, C.P. 75855, Tehuacán, Puebla.	Tehuacán, Santiago Miahuatlán, Chapulco, Nicolás Bravo
26 Ajalpan	CIS Ajalpan, Carretera Estatal Tehuacán - Teotitlán Km. 16, C.P. 75953, Ajalpan, Puebla.	Ajalpan, Altepeixi, Coxcatlán, Coyomeapan, Eloxochitlán, San Antonio Cañada, San Gabriel Chilac, San José Miahuatlán, San Sebastián Tlacotepec, Vicente Guerrero, Zinacatepec, Zoquitlán.
27 Cuautempan	Zócalo Municipal, C.P. 73600, San Esteban Cuautempan, Pue.	Ahuacatlán, Amixtlán, Camocuautla, Coatepec, Cuautempan, Hermenegildo Galeana, Huitzilán de Serdán, San Felipe Tepatlán, Tepango de Rodríguez, Tepetzintla, Xochitlán de Vicente Suárez, Zapotitlán de Méndez, Zongozotla.
28 Chiautla	Presidencia Municipal de Chiautla, Calle 5 de Mayo S/N, Colonia Centro, C.P. 74730, Chiautla de Tapia, Puebla.	Albino Zertuche, Chiautla, Chila de la Sal, Cohetzala, Huehuetlán El Chico, Ixcamilpa de Guerrero, Jalalpan, Teotlalco, Xicotlán.
29 Tepexi de Rodríguez	CIS Tepexi de Rodríguez, Carretera Cuapixtla - Acatlán de Osorio 35, San Sebastián, C.P. 74690, Tepexi de Rodríguez, Puebla.	Ahuatlán, Chigmecatitlán, Coatzingo, Cuayuca de Andrade, Huatlatlauca, Huehuetlán el Grande, La Magdalena Tlatlauquitepec, San Diego La Mesa Tochimiltzingo, San Martín Totoltepec, San Juan Atzompa, Santa Catarina Tlaltempan, Santa Inés Ahuatempan, Teopantlán, Tepexi de Rodríguez, Tzicatlacoyan, Xochiltepec, Zacapala.
30 Acatzingo	Presidencia Municipal de Acatzingo, Av. 16 de Septiembre, Colonia Centro, C.P. 75150, Acatzingo, Puebla	Acatzingo, Cuapixtla de Madero, Huitziltepec, Los Reyes de Juárez, Tepeyahualco de Cuauhtémoc, Tochtepec
31 Tlatlauquitepec	Avenida Reforma SN Centro de Convenciones Joaquín M. Lara, Colonia Centro, Tlatlauquitepec, Puebla.	Cuetzalan del Progreso, Tuzamapan de Galeana, Hueyapan, Yaonáhuac, Tlatlauquitepec, Zaragoza

NOTA. En caso de suscitarse cambios en la (s) Ventanilla (s) de Atención, se harán del conocimiento oportuno a los y las Solicitantes a través de su publicación en el portal institucional <https://sadr.puebla.gob.mx/>.

*"Este Componente es de carácter público, ajeno a cualquier partido político.
Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en los mismos".*

8 de 10

22 Oriente #1413, Colonia El Alto C.P. 72290, Puebla, Pue.
Tel: (222) 227 4101





**CONVOCATORIA DEL COMPONENTE TRANSFORMACIÓN DEL CAMPO – HUERTOS
FAMILIARES Y GANADERÍA DE TRASPATIO**

**ANEXO B
SOLICITUD PARA LA SELECCIÓN DE LOS BIENES DISPONIBLES**

INSTRUCCIONES		
Las solicitantes y los solicitantes deberán requisitar el cuadro siguiente:		
Los bienes disponibles serán excluyentes entre sí y la solicitante o el solicitante deberá seleccionar el Apoyo de su interés		
Concepto de Apoyo	Bienes disponibles	Seleccionar el Concepto solicitado
Materiales e insumos para huertos y cría de animales de traspatio.	Un paquete de plantas frutales.	
	Un paquete de plantas aromáticas y suculentas	
	Un paquete de gallinas ponedoras.	
NOMBRE COMPLETO, FIRMA Y HUELLA DIGITAL DE LA SOLICITANTE O EL SOLICITANTE		
Nombre completo	Firma	Huella digital

[Firma manuscrita]





**CONVOCATORIA DEL COMPONENTE TRANSFORMACIÓN DEL CAMPO – HUERTOS
FAMILIARES Y GANADERÍA DE TRASPATIO**

**ANEXO C
EVIDENCIA FOTOGRÁFICA**

INSTRUCCIONES		
Agregar como mínimo 4 evidencias considerando lo siguiente: Las fotografías deben ser panorámicas, tomadas desde diversos puntos, donde se observen las referencias de la ubicación y el espacio físico donde se pretenda aplicar el Apoyo; de ser necesario se pueden incluir más evidencias fotográficas.		
Fotografía 1	Fotografía 2	
Fotografía 3	Fotografía 4	
NOMBRE COMPLETO, FIRMA Y HUELLA DIGITAL DE LA SOLICITANTE O EL SOLICITANTE		
Nombre completo	Firma	Huella digital

*"Este Componente es de carácter público, ajeno a cualquier partido político.
Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en los mismos".*

10 de 10

22 Oriente #1413, Colonia El Alto C.P. 72290, Puebla, Pue.
Tel: (222) 227 4101

